



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR ACCESO LIBRE, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE núm. 26, de 30 de enero).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida, en cada número de orden.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada número de orden, según Anexos de puntuaciones que se adjuntan.

Segundo.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, de acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso.

Tercero.- Publicar una nota informativa en relación con la valoración de méritos en la fase de concurso.

A estos efectos, la presentación de la documentación indicada se realizará en el registro del Ministerio Cultura y Deporte o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a:

Ministerio de Cultura y Deporte
Subdirección General de RR.HH. e Inspección de los Servicios
Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel Cuervo Calvo

